



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 16 DE JULIO DE 2025

En Guadalix de la Sierra, a 16 de julio de 2025, siendo las 18:30 horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del edificio Ampliación de la Casa Consistorial.

Presidente:

D. Borja Álvarez González (PSOE)

Concejales:

D^a. Cristina Herranz Pradillo (PSOE)

D. Pedro Felipe Pulmariño Martín (PSOE)

D^a. Raquel Romero Serrano (PSOE)

D. Raúl Elvira Peña (PSOE),

D^a. María Dolores Lozano Ortiz (PSOE)

D^a. Bárbara Montero Lombao (PP),

D. Ricardo Bucho Rosco (PP)

D^a. María Lourdes Arias Martín (PP)

D^a. Patricia Ramos Arias (PP)

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez (CS)

D. Benito del Río López (VOX)

No asisten sin excusa:

No asisten con excusa: D. Jorge Arias García (VOX)

Secretario: D. Faustiniانو García Laseca.

Página 1 de 13

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A Ver firma FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A Ver firma	Fecha: 28-07-2025 07:54:30 Fecha: 28-07-2025 13:32:27	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 9/2025	Fecha: 28-07-2025 13:32	
Nº expediente administrativo: 616/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 91BAB7936F370D392C7B9A4510F6D0E2 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/91BAB7936F370D392C7B9A4510F6D0E2			
Fecha de sellado electrónico: 28-07-2025 13:32:34 Ver sello	- 1/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-09-2025 12:43:52	



Abierto el acto por el Presidente, se procede a la deliberación de los asuntos del orden del día

PRIMERO.- DACION EN CUENTA DE LOS DECRETOS 618 A 708.

D^a. María Lourdes Arias Martín, pregunta por el Decreto 626, de la pág. 8, que trata sobre la devolución del aval de Gran Hermano ya que se va a quedar el ayuntamiento con la edificación existente. Pregunta qué se va a hacer con este edificio.

D. Borja Álvarez González, dice que tienen varias ideas, pero todavía no hay una idea clara de que utilidad que puedan darle. Tienen varias ideas, pero ninguna es la “ganadora”.

D^a. María Lourdes Arias Martín, dice que, normalmente cuándo se ha adquirido un solar, lo que se construye en dicho solar, se queda en él.

D. Borja Álvarez González, dice que, en el contrato de Gran Hermano, existen dos avales. Uno por el propio uso del suelo, y otro por la demolición de la construcción, en caso de que el ayuntamiento no quisiera mantener la edificación construida. El ayuntamiento ha decidido quedarse con la edificación y por tanto el aval de demolición se tiene que devolver.

D^a. María Lourdes Arias Martín, pregunta por el Decreto 665, de la pág. 92. Se trata del contrato del TAG. Pregunta si ha empezado sus servicios.

D. Borja Álvarez González, le confirma que ha comenzado el lunes 14 de julio.

D^a. María Lourdes Arias Martín, pregunta por el Decreto 676, de la pág. 128, sobre el vallado de la Calle Cigüeñas, que es un contrato menor que se ha dado directamente.

D. Borja Álvarez González, dice que esta obra está dentro del proyecto PIMA. Se trata del vallado del punto limpio de proximidad. Era necesario su vallado, y para ser lo más ágil posible, se piden varios presupuestos y se adjudica al que creen que es el mejor. Concretamente esto es el suministro por un importe de 703 €. Hacer un pliego por ese importe, no es interesante porque los plazos se alargarían a tres meses.

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 28-07-2025 07:54:30 Fecha: 28-07-2025 13:32:27	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 9/2025	Fecha: 28-07-2025 13:32	
Nº expediente administrativo: 616/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 91BAB7936F370D392C7B9A4510F6D0E2 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/91BAB7936F370D392C7B9A4510F6D0E2			
Fecha de sellado electrónico: 28-07-2025 13:32:34	- 2/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-09-2025 12:43:52	



D^a. María Lourdes Arias Martín, dice que en el catastro aparece esta parcela como uso deportivo.

D. Borja Álvarez González, dice que aparece de este modo, porque era el uso que le dio la urbanización. Dice que no pasa nada ya que catastro no es vinculante. De cualquier modo, habrá que actualizar catastro.

D^a. María Lourdes Arias Martín, pregunta por el Decreto 701, de la pág. 180. Se ha pagado un soporte técnico de 600 €, por la presentación del Plan General de Ordenación del municipio.

D. Borja Álvarez González, dice que, para todos los vecinos que acudieron a la presentación del Plan General, para que pudiesen ver la presentación de una manera más cómoda, se decidió contratar un método audiovisual con dos pantallas enormes para que la presentación fuera lo más visual posible. Con la pantalla existente no se hubiera visto bien, y más en verano a las 17:00 de la tarde, en una habitación donde no hay persianas, ni la oscuridad necesaria. Todo se hizo para que los vecinos vieran mejor la presentación.

D^a. María Lourdes Arias Martín, pregunta por del Decreto 669, pág. 104 referente a un pago de costas por importe de 3500 €.

D. Borja Álvarez González, dice que esto es un “marrón” del año 2017. Se trata de una expropiación forzosa. Se condenó al ayuntamiento, que por entonces no quiso contestar al juzgado por algún motivo, que no entra a cuestionar, y ahora se ha tenido que hacer frente al pago de los costas de esa expropiación, incluidas las costas del juicio. Todo por no haber hecho entonces un buen trabajo de gestión.

D. Benito del Río López, pregunta por el Decreto 619, pág. 9 Es una relación de sanciones y multas. Dice que las tres últimas infracciones coinciden la matrícula, el infractor, DNI del infractor, la hora, la calle, el precepto infringido, el nº de agente, la calificación de la sanción, el importe de la sanción y las pérdidas de puntos. Pero tienen nº distinto de sanción.

D. Borja Álvarez González, dice que, seguramente se trate de un error material.

D. Raúl Elvira Peña, dice que, en su momento, identificó el error y se lo pasó al Vicesecretario.

D. Benito del Río López, en la pág. 14, es una mesa de contratación donde falta un vocal y donde D. Faustiniانو está repetido dos veces, como vicesecretario y como vocal.

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 28-07-2025 07:54:30 Fecha: 28-07-2025 13:32:27	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 9/2025	Fecha: 28-07-2025 13:32	
Nº expediente administrativo: 616/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 91BAB7936F370D392C7B9A4510F6D0E2 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/91BAB7936F370D392C7B9A4510F6D0E2			
Fecha de sellado electrónico: 28-07-2025 13:32:34	- 3/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-09-2025 12:43:52	



D. Borja Álvarez González, pregunta al Vicesecretario por esta mesa de contratación de suministro de césped artificial.

D. Faustiniانو García Laseca, dice que es legal que sea a la vez vocal y Secretario y que es legal que la mesa de contratación se componga de tres personas.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, dice que, en esta mesa en concreto hay una parte puramente técnica, y lo que ha hecho la mesa es enviar la documentación al técnico municipal, en este caso al aparejador, para que realice una valoración técnica de las ofertas presentadas.

D. Benito del Río López, reconoce que no es experto en este campo. Pero siempre ha visto cinco miembros en las mesas de contratación.

D. Borja Álvarez González, dice que, los miembros de las mesas tienen que ser funcionarios, y no hay muchos en el ayuntamiento. Pueden ser también políticos, pero en su momento, se tomó la decisión de no pertenecer a ninguna mesa de contratación. Hay ocho funcionarios, sin contar con los policías, en este ayuntamiento. En esta época del año hay personal de vacaciones. Aclara que como oyentes si pueden estar los políticos, pero él personalmente no ha estado en ninguna mesa de contratación

D. Benito del Río López, pregunta por el Decreto 406, en la pág.162 . Versa sobre la ampliación del colector en la Calle Caño, y Calle Trilla. Pregunta que, sin con este gasto se cierra este tema.

D. Borja Álvarez González, aclara que esto es el proyecto, la redacción del proyecto. La obra tiene un coste de unos 139.000 €. Este proyecto lo están revisando los técnicos municipales y saldrá a concurso en breve, en una o dos semanas. No sabría decir si se hará antes o después de las fiestas. Pero si antes de octubre, para evitar los problemas que pueden producirse con las lluvias en estas dos calles.

D. Benito del Río López, dice que las tormentas de veranos, que son muy intensas en muy poco tiempo, pueden producir problemas de posibles inundaciones.

D. Borja Álvarez González, dice que es un problema que lleva 20 años, y es ahora cuando se va a resolver.

D. Benito del Río López, dice que debería haber sido resuelto este problemas ya hace tiempo, porque se lleva reclamando durante muchos años.

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 28-07-2025 07:54:30 Fecha: 28-07-2025 13:32:27	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 9/2025	Fecha: 28-07-2025 13:32	
Nº expediente administrativo: 616/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 91BAB7936F370D392C7B9A4510F6D0E2 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/91BAB7936F370D392C7B9A4510F6D0E2			
Fecha de sellado electrónico: 28-07-2025 13:32:34	- 4/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-09-2025 12:43:52	



SEGUNDO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D^a. María Lourdes Arias Martín, dice que, en el pleno de marzo, se dijo que en junio comenzaba los trabajos asfaltado de la urbanización de Guadalcampo.

D. Borja Álvarez González, dice que, lamentablemente no ha sido así, porque los proyectos se están retrasando, concretamente la redacción de los proyectos. El ayuntamiento ha subcontratado esa parte. También el equipo técnico ha hecho alguna modificación o cambio de estructuras, tipo ancho de la acera, o trazado, y eso retrasa la redacción del proyecto. Ocurre lo mismo con el proyecto de la Calle Egido-Carretera de Torrelaguna. Debería haber empezado ya, pero se ha retrasado por el mismo motivo.

D^a. María Lourdes Arias Martín, pregunta por el mástil de la bandera. Pregunta que ha pasado.

D. Borja Álvarez González, dice que se ha roto por el viento y se le ha reclamado al seguro.

D^a. María Lourdes Arias Martín, en el pleno de junio se dijo que ya estaban arregladas las paredes del gimnasio, y están igual. En cemento y sin azulejos. No están pintadas.

D. Borja Álvarez González, pregunta que igual, a juicio de quién. Se ha pintado el cemento y a su juicio la obra está acabada.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, dice que, se visitaron varios gimnasios cuándo se iba a hacer el pedido de las máquinas, y muchos de estos gimnasios están puestos como si fueran naves industriales, guardando esa estética. Te podrá gustar más o menos, habrá gente que prefiera el azulejo, y otros que prefieran este estilo.

D^a. Bárbara Montero Lombao, dice que una cosa es que se pinte el cemento, y otra que se pinte

Página 5 de 13

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 28-07-2025 07:54:30 Fecha: 28-07-2025 13:32:27	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 9/2025	Fecha: 28-07-2025 13:32	
Nº expediente administrativo: 616/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 91BAB7936F370D392C7B9A4510F6D0E2 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/91BAB7936F370D392C7B9A4510F6D0E2			
Fecha de sellado electrónico: 28-07-2025 13:32:34	- 5/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-09-2025 12:43:52	



donde se ha caído el azulejo.

D. Borja Álvarez González, dice que, los criterios estéticos están muy bien, pero que la obra de reparación está terminada.

D^a. María Lourdes Arias Martín, dice que la entrada de la piscina municipal tiene un descuento por estar empadronado en el municipio. Esto está recogido en la ordenanza, pero se tiene que justificar de alguna manera que se está empadronado.

D. Borja Álvarez González, dice que, a él le han pedido el DNI. Siempre tienes que ir identificado con este documento.

D^a. María Lourdes Arias Martín, dice que, lo mismo no es necesario llevar el DNI a la piscina. Pregunta si no sería posible hacer un carné.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, dice que en la ficha del usuario del gimnasio también aparece la dirección y puede ser una herramienta para saber su dirección.

D^a. María Lourdes Arias Martín, dice que si no eres usuaria del gimnasio no tienen cómo ver la dirección.

D. Borja Álvarez González, dice que lo normal es que, si se quieren beneficiar del precio reducido, los vecinos lleven el DNI.

D. Raúl Elvira Peña, dice que se habló de llevar una base de datos. Pero si no vas documentado no te pueden identificar. Esa es la única opción que se vio factible. Si no se enseña el carné, se tendría que llevar un papel. Al final siempre tienes que llevar un documento que acredite tu dirección de empadronamiento.

Página 6 de 13

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 28-07-2025 07:54:30 Fecha: 28-07-2025 13:32:27	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 9/2025	Fecha: 28-07-2025 13:32	
Nº expediente administrativo: 616/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 91BAB7936F370D392C7B9A4510F6D0E2 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/91BAB7936F370D392C7B9A4510F6D0E2			
Fecha de sellado electrónico: 28-07-2025 13:32:34	- 6/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-09-2025 12:43:52	



D^a. Bárbara Montero Lombao, dice que habló con D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, y le trasladó la cuestión de si es legal hacer esta distinción entre usuarios de un servicio público.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, dice que queda pendiente hacer esta pregunta al Vicesecretario, pero que no ha podido ser en estos días.

D. Borja Álvarez González, dice que, hay una salvedad en este caso, porque este servicio está subvencionado, no con una subvención directa sino con cargo a coste del ayuntamiento, con recursos municipales. El Vicesecretario le dijo que, si a través de recursos municipales se sostiene una actividad, está previsto que los empadronados, que son los que pagan impuestos en el municipio, puedan beneficiarse de un precio menor de la entrada a la piscina.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, dice que el ayuntamiento paga todo el servicio energético de esta instalación municipal.

D^a. Bárbara Montero Lombao, dice que se le traslade esta duda al Vicesecretario, porque sabe que en otros municipios ha habido denuncias sobre este mismo tema, y se han acabado ganando. Las reducciones de los precios públicos siempre tienen que ir acompañadas de algún tipo de justificación.

D. Borja Álvarez González, pregunta por la diferencia de precio.

Le informan los concejales de la oposición que hay un recargo del 30%. La entrada general, son 0.90 céntimos y la reducida 0.60 céntimos.

D. Ricardo Bucho Rosco, dice que, lógicamente quieren lo mejor para los vecinos y si viene gente de fuera mejor. Pero existe una sentencia del Tribunal Supremo, del 20 de junio de 2023, que no permite diferenciar un empadronado y un no empadronado, porque viola el principio de igualdad

Página 7 de 13

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 28-07-2025 07:54:30 Fecha: 28-07-2025 13:32:27	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 9/2025	Fecha: 28-07-2025 13:32	
Nº expediente administrativo: 616/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 91BAB7936F370D392C7B9A4510F6D0E2 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/91BAB7936F370D392C7B9A4510F6D0E2			
Fecha de sellado electrónico: 28-07-2025 13:32:34	- 7/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-09-2025 12:43:52	



tributaria y al hacer una discriminación en el precio que se cobra, tiene que existir un factor razonable y objetivo. Por ejemplo: que pertenezcas a familia numerosa, tener una discapacidad ... Y esta sentencia hace alusión a piscinas municipales. Que esté sostenido con recursos municipales es irrelevante. Si se ofrece un servicios tiene que ser igual para todos y con el mismo coste para todos. Cuando se hace una distinción en el precio público tiene que ser por una razón de peso, o de capacidad económica, no por estar empadronado. Dice que, lo mire el Vicesecretario y que le informe al respecto.

D. Raúl Elvira Peña, dice que esto es una práctica que se hace en otros municipios, como en Alcobendas, en el que él fue usuario de un polideportivo y pagaba un precio diferente al de los empadronados en ese municipio.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, dice que, lo está revisando el Vicesecretario, y que si hay que hacer alguna modificación en la ordenanza se hará.

D^a. María Lourdes Arias Martín, pregunta por el contrato de adjudicación del césped del campo de fútbol. Dice que se acaban de abrir las ofertas.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, le confirman que ayer comenzó la apertura de sobres. Primero se hará un informe técnico evaluando todas las ofertas para hacer todas las valoraciones oportunas.

D. Borja Álvarez González, dice que se va a adjudicar en los próximos días.

D^a. María Lourdes Arias Martín, dice que, en los pliegos de este contrato la Comunidad de Madrid sufraga el 95% del coste del césped, y el 5% está condicionado a la tramitación de un expediente de enajenación de terreno municipal. Pregunta si no es posible hacer frente a este gasto sin tener que vender un solar municipal.

D. Borja Álvarez González, dice que se va a sufragar este gasto así, ya que la parcela ya está

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 28-07-2025 07:54:30 Fecha: 28-07-2025 13:32:27	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 9/2025	Fecha: 28-07-2025 13:32	
Nº expediente administrativo: 616/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 91BAB7936F370D392C7B9A4510F6D0E2 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/91BAB7936F370D392C7B9A4510F6D0E2			
Fecha de sellado electrónico: 28-07-2025 13:32:34	- 8/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-09-2025 12:43:52	



vendida y tienen esos recursos. Se enajena parcelas con la finalidad de financiar inversión para el pueblo.

D^a. María Lourdes Arias Martín, solicita que se hable sobre las fiestas patronales. Ya que en agosto no hay pleno.

D. Borja Álvarez González, dice que la concejal de cultura y festejos va a enviar el calendario y las actividades programadas.

D^a. Cristina Herranz Pradillo, dice que, tiene que hacer unos pequeños ajustes, y mañana les enviará el calendario con todas las actividades programadas.

D^a. María Lourdes Arias Martín, pregunta si se va a celebrar Comisión de Seguridad.

D^a. Cristina Herranz Pradillo, dice que sí, pero está por determinar la fecha. Las fiestas se celebrarán del 4 al 10 de septiembre, siendo el 4 la víspera. Habrá pre-fiestas el 30 de agosto. En agosto habrá tres días de cine de verano y la segunda parte de Cirqueando. Habrá varios bailes organizados por varios hosteleros del municipio, y se celebrarán en la plaza. En pre-fiestas, habrá hinchables, fiesta de la espuma, campeonato de mus, de ajedrez, conciertos, DJ, deportes, y toros ya durante las fiestas.

D^a. María Lourdes Arias Martín, pide que si coincide este año el trial u otro tipo de evento deportivo que se celebre cerca del parquin de la piscina, las caravanas se ubiquen en otro sitio. Ha habido gente que iba a la piscina y han protestado porque estuvieran la caravanas en el parquin, ya que no podían aparcar al no haber plazas suficientes.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, explica que lo que se hizo fue reservar solo una parte del parquin, y se avisó a los propietarios de las caravanas para que las retirasen de la zona no

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 28-07-2025 07:54:30 Fecha: 28-07-2025 13:32:27	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 9/2025	Fecha: 28-07-2025 13:32	
Nº expediente administrativo: 616/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 91BAB7936F370D392C7B9A4510F6D0E2 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/91BAB7936F370D392C7B9A4510F6D0E2			
Fecha de sellado electrónico: 28-07-2025 13:32:34	- 9/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-09-2025 12:43:52	



autorizada. Hacer un campeonato de España en Guadalix es lo que tiene. Entiende la situación y que haya habido inconvenientes. Se verá el próximo año si se puede hacer de otro modo y estudiar donde se pueden ubicar las caravanas, donde no creen tantas molestias.

D^a. María Lourdes Arias Martín, pregunta si Guadalix de la Sierra se va a adherir al convenios de la Federación de Municipios y la Consejería de Presidencia, para poder disponer de servicios jurídicos.

D. Borja Álvarez González, dice que Guadalix de la Sierra se va a adherir a este convenio.

D. Ricardo Bucho Rosco, traslada un ruego de vecinos del municipio. Pinar los pasos de cebrá, ya que no se ven, y están deteriorados.

D. Borja Álvarez González, dice que ya están con este tema de mantenimiento.

D. Ricardo Bucho Rosco, pregunta por las actas que faltan .

D^a. Raquel Romero Serrano, dice que ya están pasadas todas y se comprometen a que en el pleno de septiembre estén todas las que faltan, incluida ésta del mes de julio.

D. Benito del Río López, pregunta ¿qué hacemos aquí? No hay actas, ni mociones, no se viene a decidir nada. Para él, hoy sobra este pleno. Los decretos se pueden quedar para el pleno siguiente. Los decretos pueden entregarse de manera formal el día de hoy, y esto se hace por costumbre. Pero se pueden enviar por correo electrónico. Se consideran acordados y se pueden discutir en cualquier momento. Para él es absolutamente absurdo venir hoy al pleno.

D. Borja Álvarez González, dice que, está en parte de acuerdo con D. Benito del Río López, en el sentido de que este pleno no tiene mucho contenido, pero es una decisión tomada hace muchos años, en el 2019, donde se decidió que tenía que haber un control del gobierno mensual. No se

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 28-07-2025 07:54:30 Fecha: 28-07-2025 13:32:27	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 9/2025	Fecha: 28-07-2025 13:32	
Nº expediente administrativo: 616/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 91BAB7936F370D392C7B9A4510F6D0E2 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/91BAB7936F370D392C7B9A4510F6D0E2			
Fecha de sellado electrónico: 28-07-2025 13:32:34	- 10/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-09-2025 12:43:52	



pueden saltar este control.

D. Benito del Río López, para el esto es un gasto de tiempo y dinero innecesario. No se ha hecho absolutamente nada, ni necesario, ni reglamentario, ni útil aquí hoy. Pregunta, además, por qué no ha habido Comisión de pleno.

D. Borja Álvarez González, dice que no era necesario celebrar la Comisión por el contenido del pleno de hoy.

D. Benito del Río López, dice que según la Ley de Reglamento que rige las Entidades Locales, en el art. 20.1.c dice que, tiene que haber Comisión de Pleno. Si se viene aquí a cumplir la ley, piensa que habrá que venir a cumplirla completa.

D. Borja Álvarez González, dice que, cuando pasen estas cosas, de tener plenos sin mucho contenido, le invita a que haga mociones.

D. Benito del Río López, dice que, no hay que aprobar nada, y por tanto no se tendría que haber celebrado el pleno. Propone hacer un pleno extraordinario a finales de agosto para aprobar cosas que se hayan hecho.

D. Benito del Río López, pregunta por el tema de los usuarios del nuevo programa de tramitación.

D^a. Cristina Herranz Pradillo, en breve se creará el perfil de consulta para los concejales

D. Benito del Río López, pregunta por los listados de transparencia.

D. Borja Álvarez González, dice que, el pasado 14 de julio se incorporó la nueva Técnico de Administración General y el portar de transparencia se va a desarrollar rápidamente. Les invita a que

Página 11 de 13

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 28-07-2025 07:54:30 Fecha: 28-07-2025 13:32:27	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 9/2025	Fecha: 28-07-2025 13:32	
Nº expediente administrativo: 616/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 91BAB7936F370D392C7B9A4510F6D0E2 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/91BAB7936F370D392C7B9A4510F6D0E2			
Fecha de sellado electrónico: 28-07-2025 13:32:34	- 11/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-09-2025 12:43:52	



entren en la sede electrónica, que ha sufrido cambios. Ahora es mucho más sencilla e intuitiva.

D. Benito del Río López, dice que no entiende por qué le habla de la sede electrónica, que sirve para hacer trámites con la administración, no para consulta de los contratos celebrados.

D. Borja Álvarez González, dice que, el portal de transparencia va a estar en muchos sitios, ya que la subida de información será inmediata y se podrá poner el enlace en el sitio que se desee.

D. Benito del Río López, explica la ruta que sigue. Va a la web del ayuntamiento, pincha en el portal de transparencia y va a información sobre contratos. Aquí no hay nada del 2025.

D. Borja Álvarez González, dice que, ya tienen todas las herramientas para cumplir al 100% con el portal de transparencia. Y a partir de ahora se verán cambios. Los cambios hasta el momento se ven en la sede electrónica que es más eficiente, intuitiva y rápida, para que la gente lo pueda ver de manera más clara.

D. Benito del Río López, dice que a ver si de dejan de hacer cosas chulas y se empieza a cumplir la ley. Dice que se alegra de que el vicesecretario se encuentre mejor y le desea una pronta recuperación

D. Faustiniانو García Laseca, le agradece sus deseos.

D. Borja Álvarez González, dice que les desea a todos un feliz verano.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19.07 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Página 12 de 13

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 28-07-2025 07:54:30 Fecha: 28-07-2025 13:32:27	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 9/2025	Fecha: 28-07-2025 13:32	
Nº expediente administrativo: 616/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 91BAB7936F370D392C7B9A4510F6D0E2 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/91BAB7936F370D392C7B9A4510F6D0E2			
Fecha de sellado electrónico: 28-07-2025 13:32:34	- 12/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-09-2025 12:43:52	



Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A FAUSTINIANO GARCÍA LASECA - VICESECRETARIO/A	Fecha: 28-07-2025 07:54:30 Fecha: 28-07-2025 13:32:27	
Registrado en:	ACTAS DEL PLENO - Nº: 9/2025	Fecha: 28-07-2025 13:32	
Nº expediente administrativo: 616/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 91BAB7936F370D392C7B9A4510F6D0E2 Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/91BAB7936F370D392C7B9A4510F6D0E2			
Fecha de sellado electrónico: 28-07-2025 13:32:34	- 13/13 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-09-2025 12:43:52	